



INSTRUCCIONES DE TELETRABAJO DESDE EQUIPOS INFORMÁTICOS DOMÉSTICOS

Contenido

1.- Instrucciones generales	1
2.- Recomendaciones de seguridad para el equipo informático doméstico.	2
Anexo I: Certificado digital para el acceso a la VPN	4
Anexo II: Instrucciones de Acceso remoto desde el equipo doméstico al ordenador de la oficina en la Administración de Justicia (escritorio remoto)	6
Anexo III: Obtención de certificado en soporte software desde tarjeta criptográfica . Instalación del certificado software	14
Instalación del certificado en soporte software (Edge y Chrome)	15

1.- Instrucciones generales

La DGTIC, tiene establecido, en su ámbito de actuación, un conjunto de utilidades y medidas técnicas que permiten desempeñar sus tareas en la modalidad de teletrabajo para el personal público de la Generalitat.

Antes de nada cabe recordar que solamente con tener acceso a Internet, desde cualquier dispositivo, sin nada adicional, es posible leer y contestar correos electrónicos, acceder a los servicios que la Generalitat ofrece como públicos o usar servicios de videoconferencia corporativos.

Para ampliar las funcionalidades de teletrabajo y poder acceder a otros recursos corporativos, como las carpetas compartidas o aplicaciones específicas, se requiere el uso de una **conexión segura**. Estas conexiones seguras se basan en una plataforma de Red Privada Virtual (**VPN** en sus siglas en inglés) que proporciona un canal seguro para que los equipos informáticos (ordenador personal y/portátil) se puedan conectar a la red de la Administración de Justicia de la Comunitat Valenciana desde cualquier sitio con conexión a Internet.

Una vez conectado a esa red privada segura, cualquier usuario puede acceder a su equipo habitual de trabajo (facilidad llamada '*escritorio remoto*'), de manera que puede trabajar con el equipo informático utilizado en la oficina con todas las aplicaciones y recursos que utiliza normalmente desde su propio ordenador personal o doméstico.

Para que sea posible esta conexión, **el equipo informático doméstico debe disponer de:**

- **Conexión a Internet**, vía cable o wifi segura cifrada
- **Sistema operativo Windows**
- **Deberán tener instalado un antivirus, ya sea gratuito o de pago, que garantice las actualizaciones de seguridad** adquirido de forma legítima.
- Estar debidamente **actualizado**, al menos haber instalado todas las **actualizaciones de seguridad**.
- Disponer de un **certificado digital** instalado en el equipo, ver el [Anexo I: Certificado digital para el acceso a la VPN](#)

Método de acceso desde el equipo informático domestico

Para acceder en remoto al escritorio de su equipo de trabajo:

- Abrir el navegador (Chrome, Firefox o Edge),
- Escribir la dirección de acceso: <https://vpn.gva.es/remotojusticia> y seguir las instrucciones guiadas del [Anexo II: Instrucciones de Acceso remoto desde equipo doméstico al ordenador de la oficina en la Administración de Justicia](#)

Ante posibles incidencias llamar a 963 985300 o 963 866011 (CAU-TIC)

2.- Recomendaciones de seguridad para el equipo informático doméstico.

Cuando un usuario se conecte desde su equipo informático doméstico debe seguir observando las medidas de seguridad definidas en la Orden de Uso Seguro de Medios Tecnológicos.

Al menos deberá observar las siguientes normas de uso:

- Como norma general, extremará las precauciones ya que no se dispone de muchas de las medidas de seguridad que aporta trabajar desde el centro de trabajo habitual. Debe permanecer en alerta, especialmente durante el uso de internet y al recibir correos que le parezcan sospechosos.
- Durante la jornada laboral hay que intentar evitar el uso personal que se le supone a su equipo doméstico. Durante la jornada laboral debe utilizarlo exclusivamente para tareas directamente relacionadas con el desempeño de labores profesionales, debe evitarse el uso personal como pueden ser las compras, la mensajería personal, las redes sociales o las actividades de ocio.
- Debe evitar la descarga de información y ficheros en su propio equipo. Y si debe hacerlo, bórrelos cuando haya finalizado su trabajo con ellos.
- Intente no conectar memorias USB durante la jornada laboral, por ser un posible foco de infecciones por malware.

Como se ha comentado anteriormente, los sistemas operativos permitidos para establecer la conexión con la red de la GVA son aquellos que disponen de soporte oficial y, por lo tanto, disponen de todas las actualizaciones de seguridad.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Hacienda
y Modelo Económico

las Comunicaciones

Dirección General de Tecnologías de la Información y

Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Calle de La Democracia, 77 · 46018 Valencia
www.gva.es

En caso de detectar un comportamiento extraño del equipo o sospechar de una posible infección, fuga de información o incidente de seguridad, debe comunicarse con los teléfonos indicados en el punto anterior.

Anexo I: Certificado digital para el acceso a la VPN

Es necesario disponer de un certificado digital emitido por la ACCV o el DNI electrónico para conectarse a través de la VPN habilitada por la GVA para el teletrabajo. Los casos que pueden darse son:

- Certificado de empleado público de la ACCV en soporte tarjeta:
 - Si tiene lector en su casa, puede acceder con el certificado en el lector conectado al ordenador doméstico sin necesidad de hacer ninguna otra acción. En el caso de que necesite utilizar el portafirmas y quiera utilizar un certificado distinto para firmar, por ejemplo el certificado de pseudónimo de FNMT, necesitará descargar e instalarse el certificado software según se indica en el [Anexo III: Obtención de certificado en soporte software desde tarjeta criptográfica . Instalación del certificado software](#)
 - Si no tiene lector en su casa, desde su puesto de trabajo en la sede judicial deberá acceder a la página de la ACCV (<https://www.accv.es>) y descargarse el certificado software según se indica en el [Anexo III: Obtención de certificado en soporte software desde tarjeta criptográfica . Instalación del certificado software](#) llevarse a casa en un pendrive o enviarlo por correo electrónico e instalarlo según se indica en el anexo V mencionado.
- DNI-e:
 - Si tiene lector en su casa puede acceder con el DNI-e en el lector conectado al ordenador doméstico sin necesidad de hacer ninguna otra acción. En este caso debe tener en cuenta que si necesita utilizar el portafirmas y quiere utilizar un certificado distinto al DNI-e necesitará descargar e instalarse el certificado software según se indica en el [Anexo III: Obtención de certificado en soporte software desde tarjeta criptográfica . Instalación del certificado software](#) , y de esa forma dejar libre el lector de tarjeta del ordenador doméstico para poder utilizarlo para el certificado a la hora de firmar.
 - Si no tiene lector en casa, podrá hacer la descarga del certificado software desde el puesto de trabajo en la sede judicial según se indica en el [Anexo III: Obtención de certificado en soporte software desde tarjeta criptográfica . Instalación del certificado software](#)
- No tiene certificado de la ACCV ni DNI-e:

En este caso debe acudir a un Punto de Registro de Usuario de la ACCV (punto PRU) para obtener un **certificado digital de Ciudadano en soporte software**. Este certificado es gratuito. Puede encontrar más información de este tipo de certificado y cómo obtenerlo en <https://www.accv.es/certificados/ciudadano-software/>

Con respecto a los puntos PRU, puede consultar las direcciones y teléfonos de todos los PRU de la ACCV en <https://www.accv.es/encuentra-tu-pru/>. Deberá llamar al PRU donde desee ir para confirmar que está dando servicio y coger cita previa en el caso de ser necesaria.



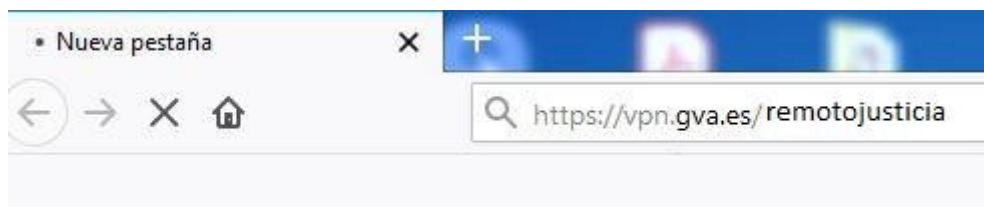
Una vez tenga el certificado, deberá instalárselo en el ordenador doméstico siguiendo las instrucciones del [Anexo III: Obtención de certificado en soporte software desde tarjeta criptográfica . Instalación del certificado software](#)

Anexo II: Instrucciones de Acceso remoto desde el equipo doméstico al ordenador de la oficina en la Administración de Justicia (escritorio remoto)

Las siguientes instrucciones explican cómo acceder al ordenador de la oficina desde su ordenador doméstico.

Como requisito previo, el certificado digital deberá estar instalado en el equipo de acuerdo al [Anexo I: Certificado digital para el acceso a la VPN](#)

En primer lugar hay que abrir el navegador (Chrome, Firefox o Edge) y escribir la URL de acceso: <https://vpn.gva.es/remotojusticia>.



El navegador solicitará la autenticación con el certificado digital. Escogemos el certificado y pulsamos sobre **"Aceptar"**.



A continuación aparecerá la página de conexión al ordenador de sobremesa de su puesto de trabajo



Europea
Fu de Desenvolupament Regional
F de Europe

Logged-in as:
nombre ape1 ape2 - NIF: nif ..

Inicio Cerrar sesión

Bienvenido al Servicio de Acceso Seguro de Generalitat, nombre ape1 ape2 - nif:NIF - NIF

Sesiones de acceso HTML5

Acceso Remoto PCNNNNNN..justicia.gva.es


Hay que pulsar sobre el enlace “**Acceso Remoto PCNNNNNN.justicia.gva.es**”, aparecerá la siguiente pantalla:

Pulse Secure Application Launcher X

https://vpn.gva.es/dana/home/psalwait.cgi?app=wts&b=%2Fdana%2Fhome%2Findex.cgi&c=%2Fdana%2Fterm%2F

GENERALITAT VALENCIANA Unió Europea Fons Europeu de Desenvolupament Regional Una manera més for Europe

Buscando el iniciador de aplicaciones...



52

Si sabe que el iniciador de aplicaciones no está instalado, omite la espera y descárguelo ahora

Descargar

Si no desea continuar, haga clic [aquí](#) para regresar.

La primera vez que conectemos, el equipo solicitará la instalación de dos componentes.

El primero:


Pulsando sobre el botón azul que indica “**Descargar**”, descargaremos un fichero denominado “**PulseSecureAppLauncher.msi**”

Instalación de Pulse Application Le X

https://vpn.gva.es/dana-na/setup/psalinstall.cgi?b=%2Fdana%2Fhome%2Findex.cgi&c=%2Fdana%2Fterm%2Fwinla...

Unió Europea
Fons Europeu de Desenvolupament Regional
Una manera més for Europa

Quando se haya completado la descarga del iniciador de aplicaciones, siga estos pasos para la instalación



Click

Click "Run"

Quando haya completado los pasos anteriores, [haga clic AQUÍ](#) para continuar iniciando Servicios de terminales de Windows. Recomendamos seleccionar "recordar" y "siempre" durante el proceso de instalación.


Tras la descarga tenemos que ejecutar este programa:

Instalación de Pulse Application Le X

https://vpn.gva.es/dana-na/setup/psalinstall.cgi?b=%2Fdana%2Fhome%2Findex.cgi&c=%2Fdana%2Fterm%2Fwinla...

Unió Europea
Fons Europeu de Desenvolupament Regional
Una manera més for Europa

Quando se haya completado la descarga del iniciador de aplicaciones, siga estos pasos para la instalación



Click

Click "Run"

Quando haya completado los pasos anteriores, [haga clic AQUÍ](#) para continuar iniciando Servicios de terminales de Windows. Recomendamos seleccionar "recordar" y "siempre" durante el proceso de instalación.

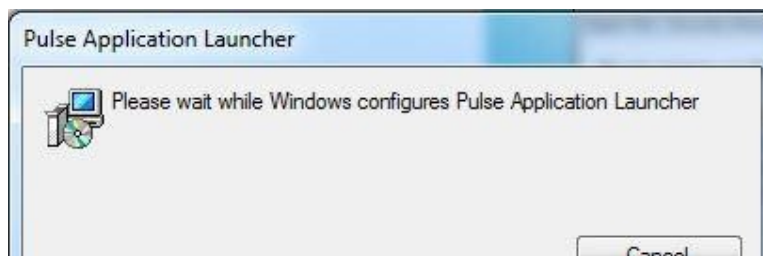
Si el equipo nos pide permiso para ejecutar este componente, pulsamos sobre "Aceptar":



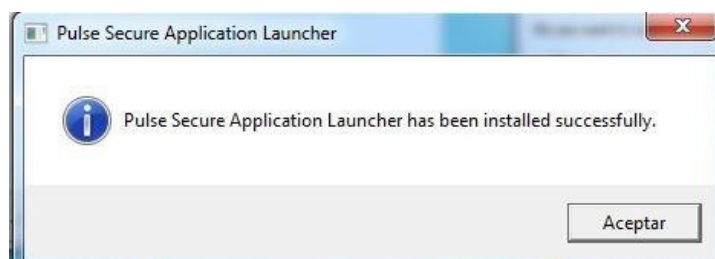
Y posteriormente en **“Ejecutar”**:



Tras esto comenzará la instalación del componente **“Pulse Application Launcher”**:



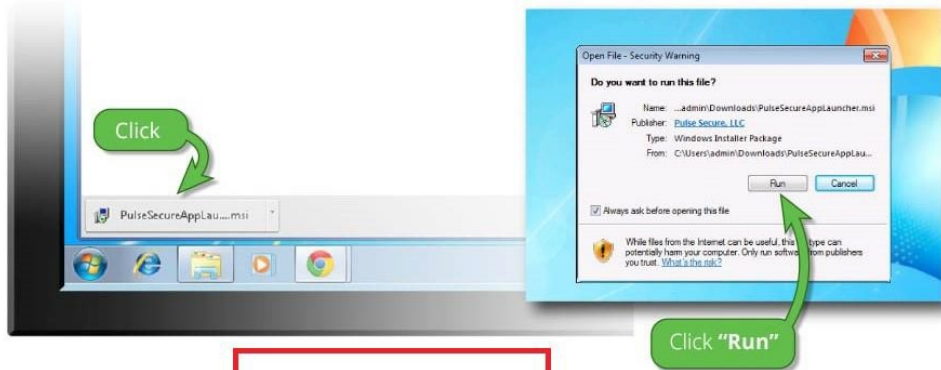
Una vez finalizada la instalación aparecerá el siguiente mensaje. Pulsamos **“Aceptar”**:



Ya está instalado el **primer componente**.

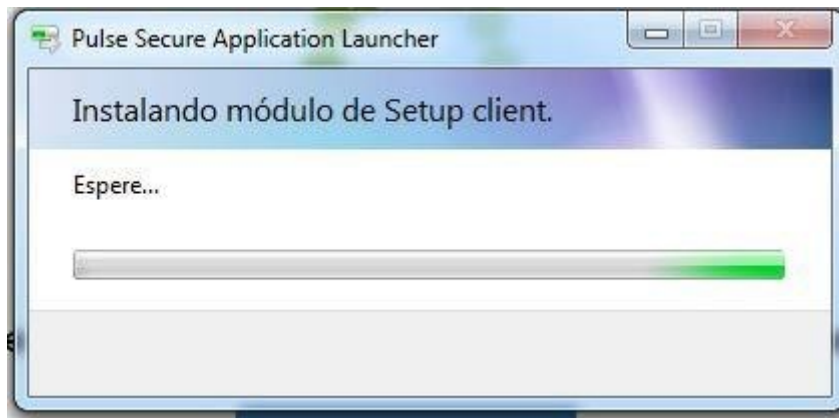
Ahora Pulsamos sobre **“haga clic AQUÍ”** para continuar con la instalación del **segundo**

componente:

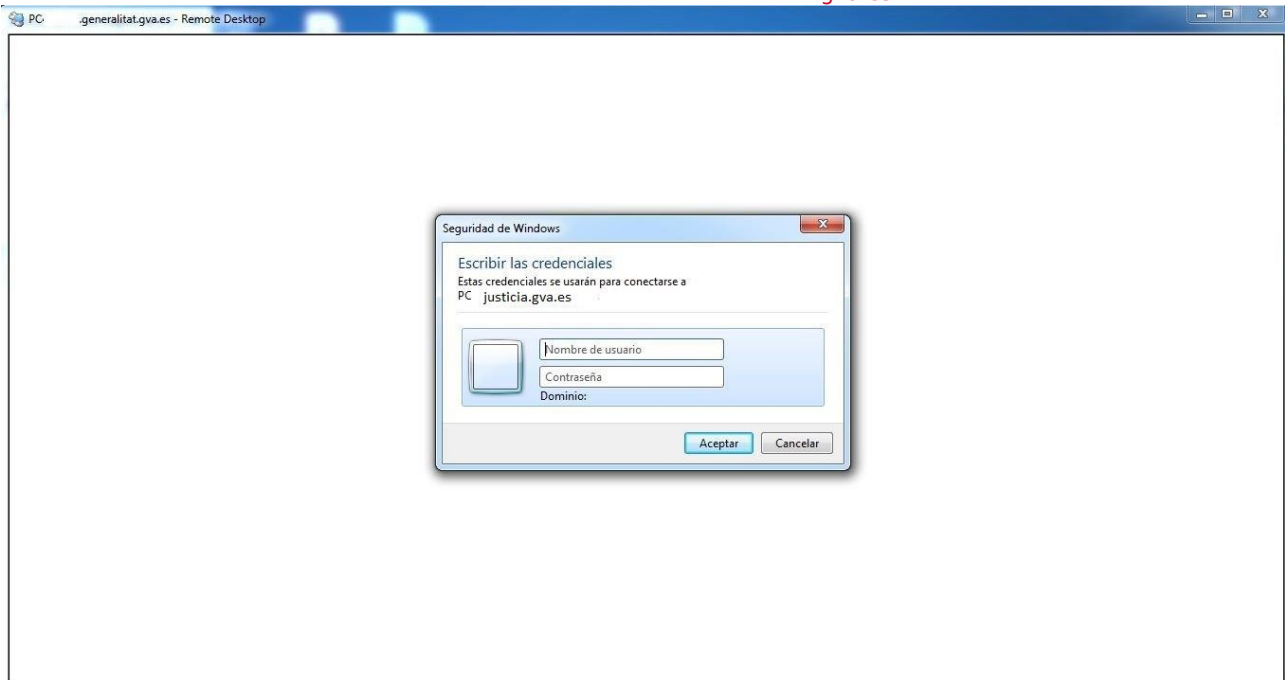


Cuando haya completado los pasos anteriores, [haga clic AQUÍ](#) para continuar iniciando Servicios de terminales de Windows. Recomendamos seleccionar "recordar" y "siempre" durante el proceso de instalación.

Automáticamente comenzará la instalación del **segundo componente** necesario para la conexión remota:



Tras finalizar la instalación, el equipo de oficina solicitará las credenciales de acceso, es decir el nombre de usuario y la contraseña del dominio **JUSTICIA**:



IMPORTANTE: en el campo Nombre de usuario, a su usuario tiene que anteponer, sin espacios, **JUSTICIA**

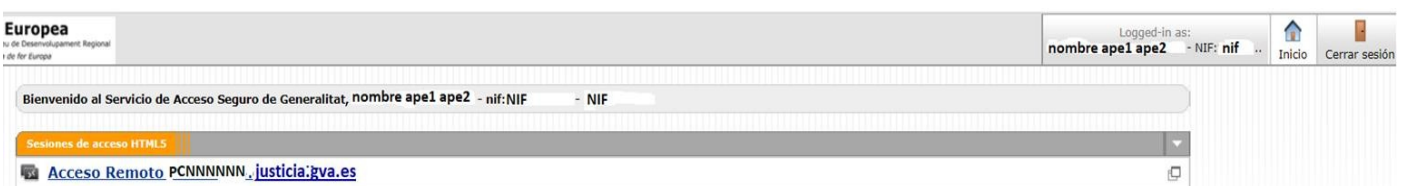
La contraseña de acceso a su puesto de trabajo **NO ES EL PIN de la tarjeta criptográfica** con que usted accede a su equipo habitualmente de forma presencial. La contraseña que le pide aquí es la que está vinculada al usuario. Si usted normalmente utilizada solo la tarjeta criptográfica para acceder a su puesto de trabajo habrá recibido un correo con la contraseña que tendrá que utilizar la primera vez que acceda. Cuando inicie sesión la primera vez en el ordenador del trabajo le solicitará que la cambie.

Tras introducir estas credenciales, se abrirá el entorno de trabajo del equipo de oficina.

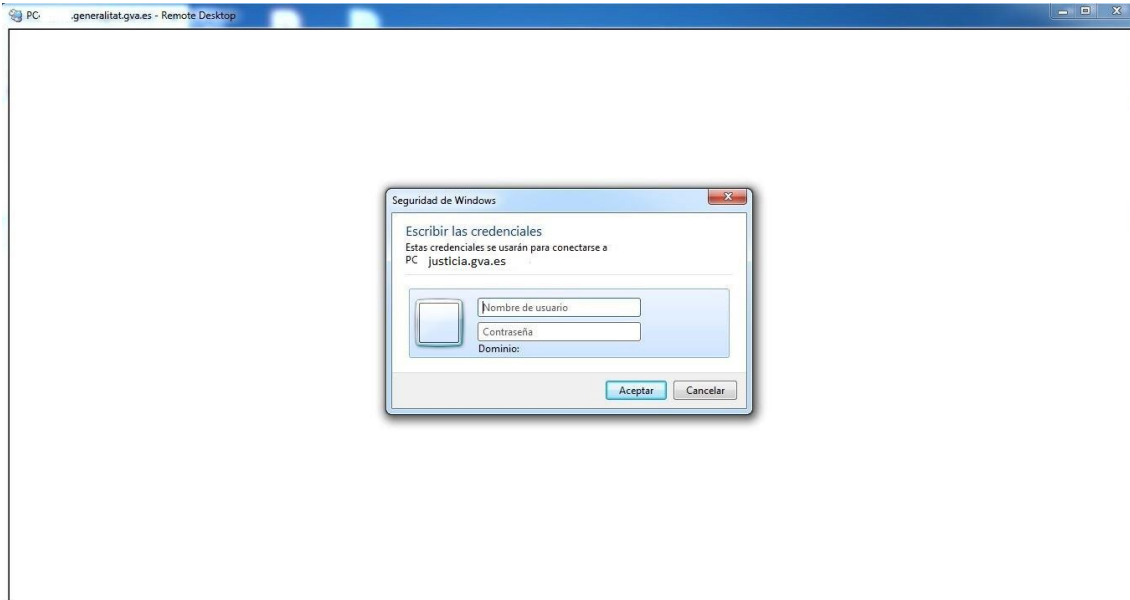
El procedimiento anterior habrá que realizarlo solamente la primera vez.

Las siguientes veces que conectemos, bastará escribir en el navegador la URL de acceso: <https://vpn.gva.es/remotojusticia>.

Aparecerá la pantalla con el enlace al puesto de trabajo:



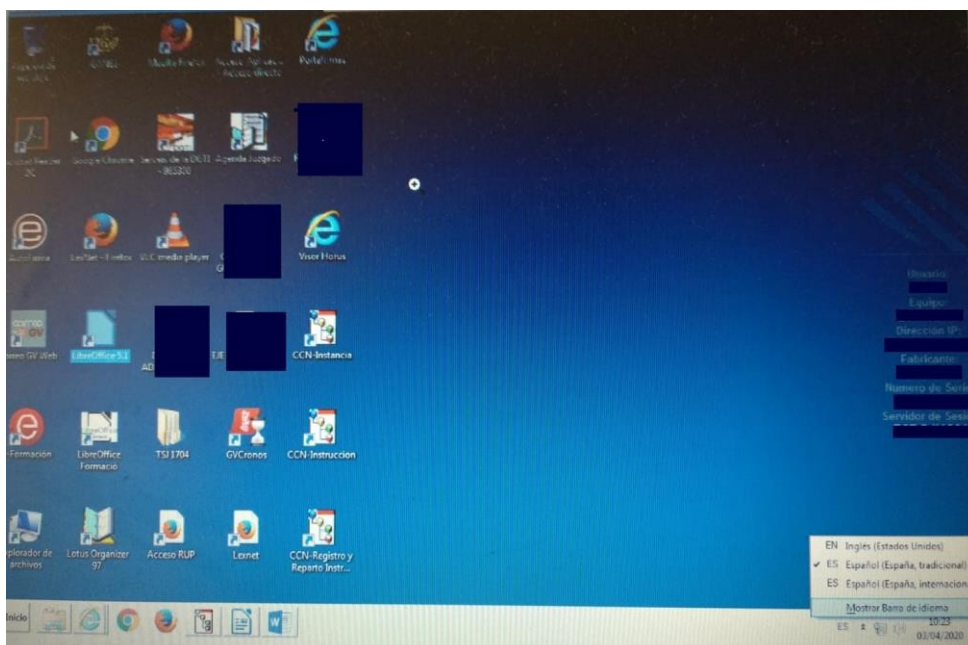
Tras pulsar en el enlace nos solicitará las credenciales del dominio. Al introducirlas, accederemos al equipo de oficina:



Como se ha indicado anteriormente en Nombre de usuarios deberá poner su usuario anteponiendo **JUSTICIA**

Tras esto, accederá al ordenador de sobremesa de su puesto de trabajo de la Administración de Justicia.

En ocasiones al acceder al ordenador de la oficina se cambia el idioma del teclado. Para poner el teclado otra vez en español, en la barra de windows, en la esquina inferior derecha, estando el ratón sobre el símbolo del idioma, al pulsar el botón derecho del ratón se despliega un menú y hay que marcar Español.



Para terminar la sesión, pulse sobre el icono de la puerta,
en la parte superior derecha de la pantalla.



Anexo III: Obtención de certificado en soporte software desde tarjeta criptográfica . Instalación del certificado software

Consideraciones previas:

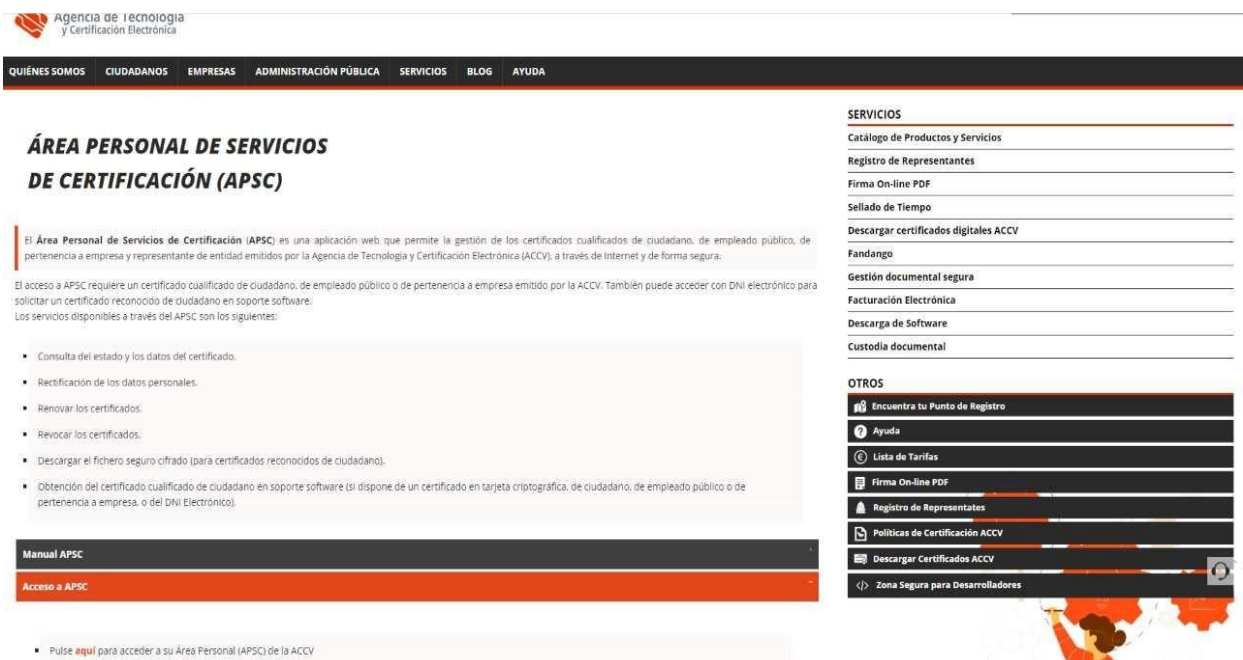
Certificados válidos para identificarse y descargar el certificado ACCV en Software:

- Tarjeta criptográfica ACCV
- DNIE

Si dispone de un lector y necesita descargar el certificado ACCV en SW, puede realizarlo tal como se describe a continuación. Si no dispone de lector en su domicilio, deberá realizar la descarga desde el puesto de trabajo en su Sede de Justicia, y una vez descargado llevarlo (grabar en un USB, enviárselo por mail) al PC de uso en su domicilio para instalarlo.

Procedimiento a seguir:

Acceder a la web <https://www.accv.es/ciudadanos/area-personal-de-serviciosde-certificacion/> Allí se encuentra el acceso al **Área Personal de Servicios de Certificación (APSC)** y un manual más ampliado de Usuario.



Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica

QUIÉNES SOMOS CIUDADANOS EMPRESAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SERVICIOS BLOG AYUDA

ÁREA PERSONAL DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN (APSC)

El Área Personal de Servicios de Certificación (APSC) es una aplicación web que permite la gestión de los certificados cualificados de ciudadano, de empleado público, de pertenencia a empresa y representante de entidad emitidos por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV), a través de Internet y de forma segura.

El acceso a APSC requiere un certificado cualificado de ciudadano, de empleado público o de pertenencia a empresa emitido por la ACCV. También puede acceder con DNI electrónico para solicitar un certificado reconocido de ciudadano en soporte software.

Los servicios disponibles a través del APSC son los siguientes:

- Consulta del estado y los datos del certificado.
- Rectificación de los datos personales.
- Renovar los certificados.
- Revocar los certificados.
- Descargar el fichero seguro cifrado (para certificados reconocidos de ciudadano).
- Obtención del certificado cualificado de ciudadano en soporte software (si dispone de un certificado en tarjeta criptográfica, de ciudadano, de empleado público o de pertenencia a empresa, o del DNI Electrónico).

Manual APSC

Acceso a APSC

SERVICIOS

- Catálogo de Productos y Servicios
- Registro de Representantes
- Firma On-line PDF
- Sellado de Tiempo
- Descargar certificados digitales ACCV
- Fandango
- Gestión documental segura
- Facturación Electrónica
- Descarga de Software
- Custodia documental

OTROS

- Encuentra tu Punto de Registro
- Ayuda
- Lista de Tarifas
- Firma On-line PDF
- Registro de Representantes
- Políticas de Certificación ACCV
- Descargar Certificados ACCV
- Zona Segura para Desarrolladores

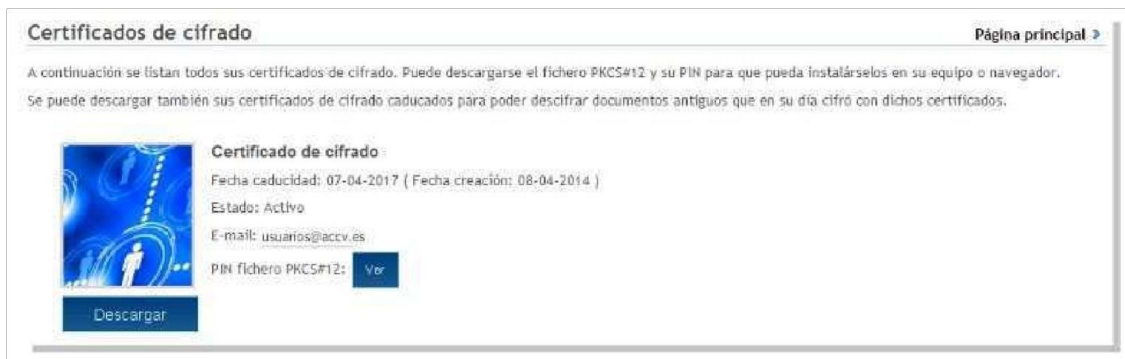
• Pulse aquí para acceder a su Área Personal (APSC) de la ACCV

Al entrar al APSC con su tarjeta criptográfica o DNIE en el equipo, verá la opción para obtener su certificado cualificado de ciudadano en soporte software.

DESCARGAR UNA COPIA DE SU CERT. Y CLAVES DE CIFRADO EN FICHERO

Los pasos a seguir para descargar una copia de uno de sus certificados de cifrado y claves asociadas son:

1. Pulse en el menú **SU CERTIFICADO DE CIFRADO** de la página principal de APSC.
2. La siguiente pantalla le mostrará una lista con sus certificados de cifrado, con la fecha de caducidad, la cuenta de correo-e asociada y el estado de cada uno (activo o revocado)



3. Seleccione el botón **Descargar** asociado a aquel de sus certificados de cifrado a obtener.

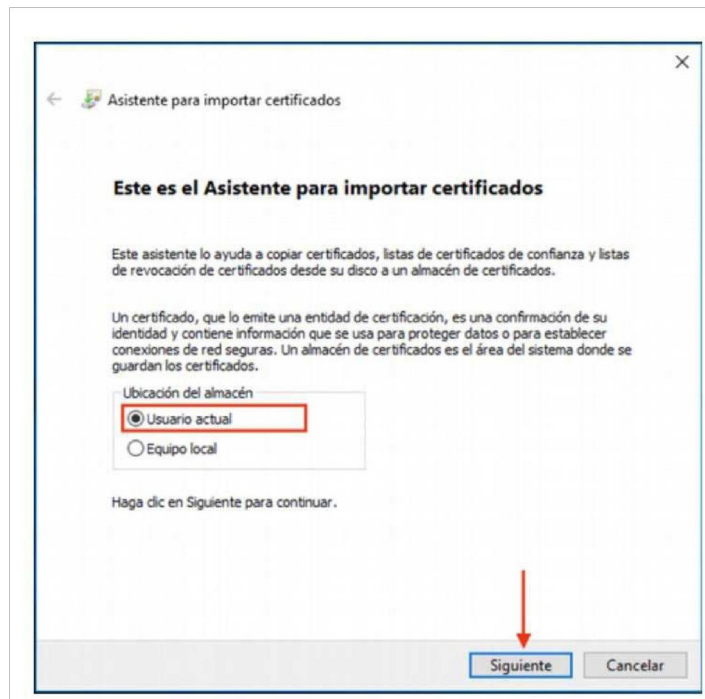
4. Su navegador web es posible que le pregunte sobre dónde desea guardar en su equipo el fichero con el certificado de cifrado seleccionado y sus claves asociadas. Si es así seleccione la ubicación deseada y guárdelo. En caso contrario, su navegador web guardará el fichero en la carpeta por defecto para las descargas.

*****Si no dispone de lector de tarjetas en su domicilio, será este archivo descargado el que tendrá que llevarse para instalarlo (grabar en USB, enviárselo por mail)*****

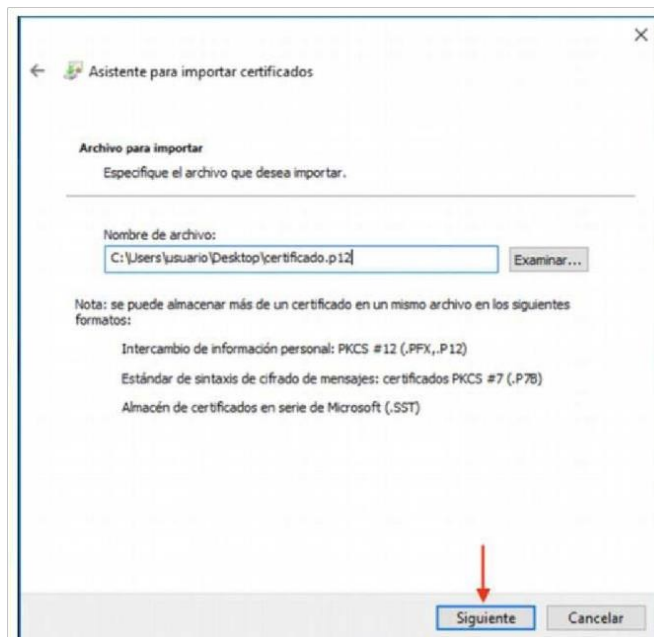
5. Finalmente, haga clic en el botón **Ver** asociado al certificado de cifrado que acaba de descargar para visualizar la contraseña/PIN que se le pedirá cada vez que desee acceder al contenido del fichero que acaba de descargar. Deberá anotar o imprimir esta contraseña/PIN y guardarla para poder utilizarla con el fichero que acaba de descargar

Instalación del certificado en soporte software (Edge y Chrome)

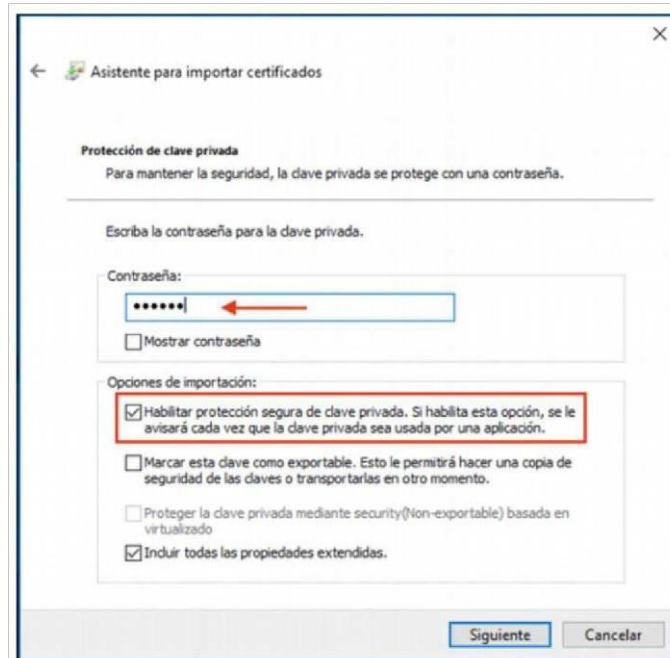
Haga **doble-clic** sobre el fichero .p12 o .pfx que contiene su certificado digital y claves. Se abrirá el *Asistente para la importación de certificados*. Deberá marcar **Usuario actual**. De este modo, el certificado se instalará solo para el usuario con el que ha iniciado sesión. Pulse **Siguiente**.



En la pantalla a continuación aparece seleccionado su certificado. Pulse **Siguiente**.

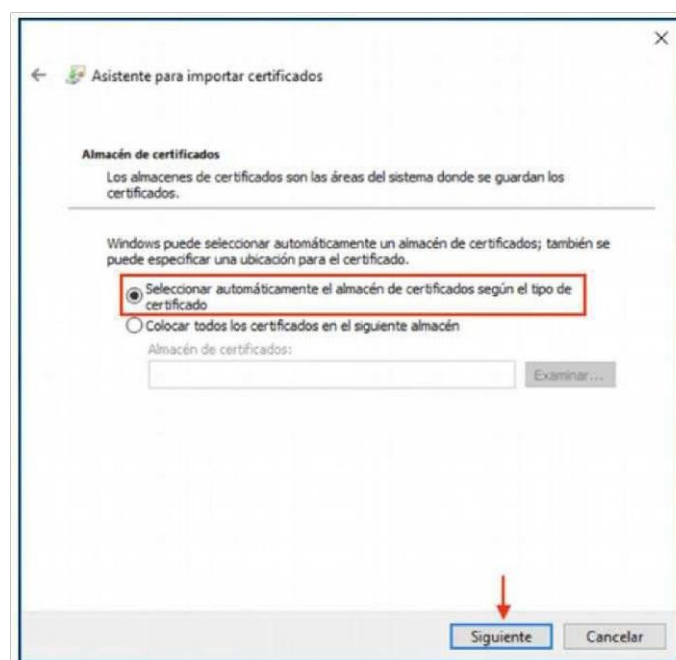


En el apartado *Contraseña* debe **introducir su PIN** asociado al certificado que está instalando. **IMPORTANTE:** Marque la opción **Habilitar protección segura de claves privadas**. Pulse **Siguiente**.



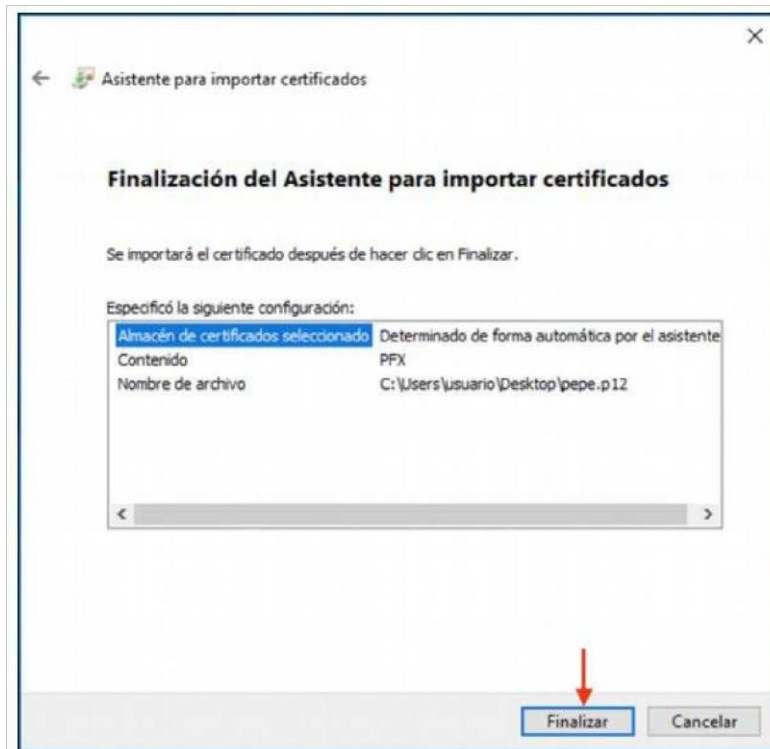
The screenshot shows the 'Asistente para importar certificados' dialog box. The 'Protección de clave privada' section is active, with the instruction: 'Para mantener la seguridad, la clave privada se protege con una contraseña.' Below this, there is a text input field for the password, currently containing six dots and a red arrow pointing left. A 'Mostrar contraseña' checkbox is present and unchecked. The 'Opciones de importación' section contains four checkboxes: 'Habilitar protección segura de clave privada...' (checked and highlighted with a red box), 'Marcar esta clave como exportable...' (unchecked), 'Proteger la clave privada mediante security(Non-exportable) basada en virtualizado' (unchecked), and 'Incluir todas las propiedades extendidas' (checked). At the bottom right, there are 'Siguiente' and 'Cancelar' buttons.

Marque la opción **Seleccionar automáticamente el almacén de certificados según el tipo de certificado**. Pulse **Siguiente**.



The screenshot shows the 'Asistente para importar certificados' dialog box. The 'Almacén de certificados' section is active, with the instruction: 'Los almacenes de certificados son las áreas del sistema donde se guardan los certificados.' Below this, there is a text input field for the certificate store name, currently empty, and an 'Examinar...' button. The 'Opciones de importación' section contains two radio buttons: 'Seleccionar automáticamente el almacén de certificados según el tipo de certificado' (selected and highlighted with a red box) and 'Colocar todos los certificados en el siguiente almacén' (unselected). At the bottom right, there are 'Siguiente' and 'Cancelar' buttons, with a red arrow pointing to the 'Siguiente' button.

Pulse **Finalizar**.



PONER UNA CONTRASEÑA AL CERTIFICADO (OPCIONAL)

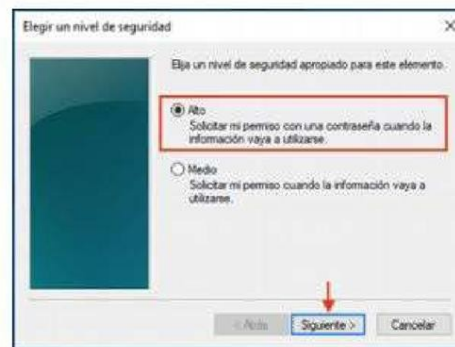
6. A continuación, tiene la opción de definir una contraseña segura que proteja el certificado que está instalando. Si la establece, ésta se le pedirá cuando vaya a emplear el certificado.

Si no quiere, pulse **Aceptar** para salir y finalizar la instalación sin ponerle contraseña.

Sólo si quiere establecer una contraseña segura, debe pulsar el botón **Nivel de seguridad...**

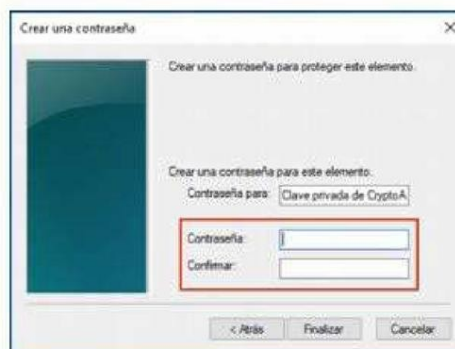


Marque la opción **Alto** y pulse el **Siguiente**.



Aparecerá una ventana en la que debe introducir la nueva contraseña. Deberá elegir la **contraseña** que usted prefiera, escribirla aquí dos veces y pulsar **Finalizar**.

Por su seguridad y siempre que sea capaz de recordarla, le recomendamos que elija una contraseña de al menos 8 caracteres y que contenga letras mayúsculas, minúsculas, números y símbolos como +, -, =, *, ", !, etc.



Por último pulse **Aceptar**. El asistente le informará que la importación se completó correctamente. Entonces su certificado estará correctamente instalado y listo para ser utilizado.

